

**ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019**

En Santiago de Chile, con fecha 31 de enero de 2020, y en el marco del "Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios - 1er Llamado 2019", realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, se procede a informar el resultado de etapa de "Apertura electrónica y admisibilidad de propuestas", incluyendo las rectificaciones, de conformidad con lo dispuesto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 9.844, de fecha 26 de noviembre de 2019, dejando constancia de las postulaciones que cumplen o no con la totalidad de documentación requerida, resultando ser admisibles o inadmisibles.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso a la profesional de Gerencia de Centros, doña Walkiria Sepúlveda Ordoñez, respecto de las propuestas presentadas a los siguientes Centros:

REGIÓN	CENTRO
COQUIMBO	LA SERENA
VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR
VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
VALPARAÍSO	QUILLOTA
BIOBÍO	TALCAHUANO
BIOBÍO	CAÑETE
LOS RÍOS	VALDIVIA
LOS RÍOS	DEL RANCO
ÑUBLE	CHILLÁN

Hecho el examen de admisibilidad, el resultado de esta etapa es el siguiente:

N°	OFERENTE	REGIÓN	CENTRO	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SANTOTOMÁS	COQUIMBO	LA SERENA	ADMISIBLE	Sin observaciones
2	CODESSER	COQUIMBO	LA SERENA	ADMISIBLE	Sin observaciones
3	CORP. CMS	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	ADMISIBLE	Sin observaciones
4	CRCP	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	ADMISIBLE	Sin observaciones
5	CFT V REGIÓN	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	INADMISIBLE	Vigencia, cartas, otros
6	CRCP	VALPARAÍSO	VALPARAISO	ADMISIBLE	Sin observaciones
7	INST. AIEP	VALPARAÍSO	QUILLOTA	ADMISIBLE	Sin observaciones
8	PUCV	VALPARAÍSO	QUILLOTA	ADMISIBLE	Sin observaciones
9	UVM	VALPARAÍSO	QUILLOTA	INADMISIBLE	Carta aporte oferente
10	INACAP	BIOBÍO	TALCAHUANO	ADMISIBLE	Sin observaciones
11	CODESSER	BIOBÍO	TALCAHUANO	ADMISIBLE	Sin observaciones
12	UCSC	BIOBÍO	TALCAHUANO	ADMISIBLE	Sin observaciones
13	CORPARAUCO	BIOBÍO	CAÑETE	ADMISIBLE	Sin observaciones
14	UACH	LOS RÍOS	VALDIVIA	ADMISIBLE	Sin observaciones
15	SANTOTOMÁS	LOS RÍOS	VALDIVIA	ADMISIBLE	Sin observaciones



16	UACH	LOS RÍOS	DEL RANCO	ADMISIBLE	Sin observaciones
17	INST. AIEP	LOS RÍOS	DEL RANCO	ADMISIBLE	Sin observaciones
18	SANTOTOMÁS	LOS RÍOS	DEL RANCO	ADMISIBLE	Sin observaciones
19	CODESSER	ÑUBLE	CHILLÁN	ADMISIBLE	Sin observaciones
20	SANTOTOMÁS	ÑUBLE	CHILLÁN	ADMISIBLE	Sin observaciones

Se hace presente que la Oferta del CFT Valparaíso, para el Centro de Viña del Mar, acompañó documentación que da cuenta de la personería, mas no de su vigencia ni reconocimiento oficial, y las cartas exigidas en puntos 1.8.4. y 3.3. de Bases de Concurso no coinciden con Anexo. Por su parte, la Universidad de Viña del Mar, para el Centro de Quillota, no adjuntó carta de aporte exigida en puntos 1.8.4. y 3.3. de Bases. Lo anterior, sin perjuicio de que registra deuda previsional por suma de \$42.489.-

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Gerencia de Centros de Negocios	

El Ministro de Fe, don Pablo Núñez Zuñiga, Profesional de Fiscalía de Sercotec, acredita que lo anteriormente expuesto cumple lo dispuesto en Bases aprobadas por Resolución N° 9.844, de 2019.



Pablo Núñez Zuñiga
Profesional de Fiscalía
Ministro de Fe